



03/julio/2015



El Buró de Entidades Financieras

te da mayores elementos
para decidir mejor

¿Sabes cuántas reclamaciones tuvieron algunos sectores financieros de enero a marzo de 2015?

El Buró de Entidades Financieras te proporciona esta información.

El 30 de junio la Condusef actualizó la información del Buró de Entidades Financieras (BEF) de los primeros 3 meses de 2015.

Te recordamos que el Buró de Entidades Financieras (BEF) es una herramienta que te permite conocer el comportamiento de las instituciones, es decir cómo llevan a cabo los procesos de atención a los usuarios, si han sido sancionadas por infringir el marco legal, y lo más importante puedes decidir si te conviene o no contratar algún producto o servicio y con quién.

El BEF te da a conocer las más de 1 millón 280 mil reclamaciones que se presentaron en contra de Bancos, Aseguradoras, Afores, Despachos de Cobranza, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entre otros sectores.

En específico, las reclamaciones de los usuarios contra la banca múltiple ascendieron a más de 1 millón 260 mil, cifra superior en 22.2% con respecto al primer trimestre del año anterior, es decir, 229 mil 529 reclamaciones más.

También puedes conocer las 185 cláusulas abusivas detectadas en los contratos de adhesión, que como resultado de la Reforma Financiera, la Condusef ha detectado y ha ordenado su supresión.

¿No estás seguro de qué producto o servicio contratar?

Consulta la evaluación de productos que tiene el Buró. Son 40 productos en 6 sectores: Banca Múltiple (10), Sofomes E.N.R. (8), Aseguradoras (8), Socaps (6), Sofipos (6) y Uniones de Crédito (2), conócelos.

Es muy importante que consultes el Buró de Entidades en www.buro.gob.mx, así podrás verificar los elementos –a favor o en contra-, al momento de elegir un producto o una institución financiera.

